INFORME DE SUPERVISION O INTERVENTORIA

DATOS GENERALES

FECHA DEL INFORME	18/10/2022
CONSECUTIVO/NUMERO DEL INFORME	001

DATOS DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	Carolina Medina Diaz
DEPENDENCIA	Oficina de Bienestar Institucional
CARGO	Jefe de Bienestar Institucional

DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO E INTERVENIDO

NUMERO DE CONTRATO	CMC 21-2022
FECHA DE CONTRATO	05/09/2022
CONTRATISTA	FUMIGACIONES EL CAZADOR S.A.S
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900.974.881-6
CODIGO PROYECTO	PR-3111-2022
NOMBRE DEL PROYECTO	Diseño, consolidación e implementación del modelo de bienestar para estudiantes, docentes y administrativos.
VALOR	$1.200.000.oo
PLAZO	Tres (03) meses y veinticinco (25) días
FECHA ACTA DE INICIO	05/09/2022
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	31/12/2022
ADICION	
SUSPENSIÓN	
OBJETO: servicio de fumigación, exterminación, control de plagas y refuerzo para las tres (3) sedes de la Escuela Superior De Artes Debora Arango Institución Redefinida para la vigencia del año 2022.	

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

De acuerdo con el seguimiento realizado al desarrollo del objeto contractual pactado entre las partes y específicamente a las obligaciones contractuales, se pueden establecer los siguientes elementos de verificación:

1. **SEGUIMIENTO FINANCIERO:** FUMIGACIONES EL CAZADOR S.A.S después de realizar las actividades pactadas en la actual vigencia enmarcadas en el contrato CMC 21-2022 hace llegar factura electrónica de venta FE-2034 por el valor de QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($579.831.93).

RUBRO PRESUPUESTAL		(2320202008000000002299011853100910000110200 10-servicios prestados a las empresas y servicios de producción, servicios de desinfección y exterminación)		
FUENTE DE FINANCIACION		Recursos Propios		
PROYECTO INSTITUCIONAL				
	No CDP	**VALOR**	**No RP**	**VALOR**
	354	$ 1.200.000.oo	**614**	$ 1.200.000.oo
VALOR DE LA ADICION				
VALOR DE LOS PAGOS EFECTUADOS			$ 1.200.000.oo	
VALOR DEL PAGO A REALIZAR			$ 579.831.93	
SALDO DISPONIBLE DESPUES DEL PRESENTE PAGO			$ 620.168.07	

2. **SEGUIMIENTO TÉCNICO:** La Oficina de Bienestar Institucional en cuanto se firma el acta de inicio hace contacto con la empresa FUMIGACIONES EL CAZADOR S.A.S para agendar la fumigación de las sedes donde se dará el cumplimiento del objeto contractual.

   El día 17 de septiembre del presente año se realizó la jornada de fumigación y manejo integrado de plagas, en la aplicación los técnicos realizaron el recorrido en todas las áreas.

   HALLAZGO:
   - Araña.
   - Hormiga común/Hormiga Argentina (Linepithema humile).

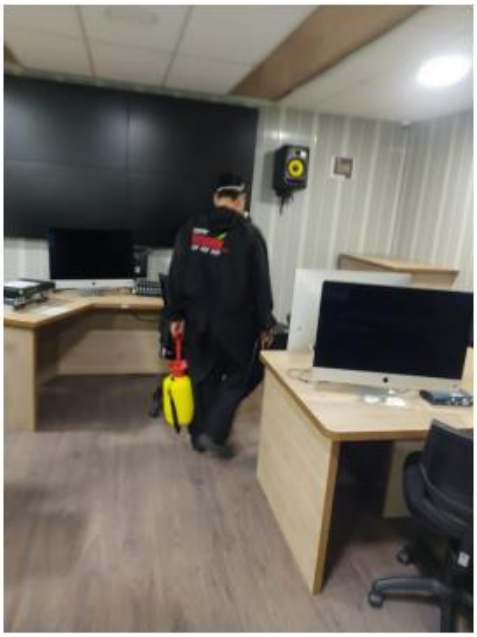
   Para el control y prevención de insectos rastreros principalmente de cucarachas que además de ser insectos desagradables y molestos, éstos provocan malos olores,

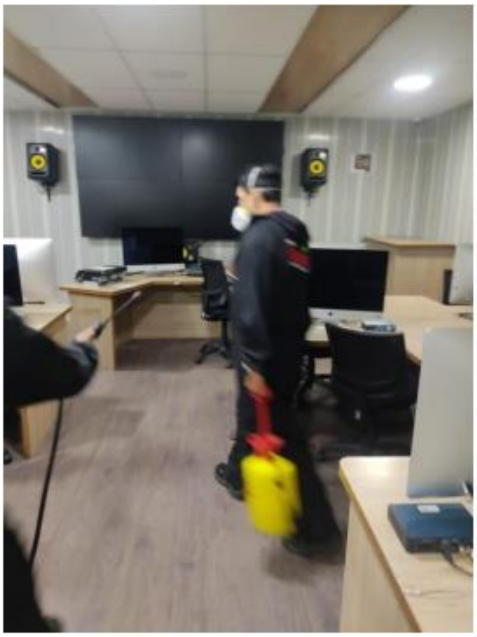
contaminan y ensucian a través de sus excrementos y desechos las superficies, objetos y alimentos que encuentran a su paso; las cucarachas son portadoras de bacterias, virus y hongos, así como microorganismos que pueden provocar graves enfermedades como salmonelosis, hepatitis, diversas fiebres, incluso asma y alergias, otros daños que pueden causar es el de aparatos eléctricos y electrónicos, para evitar todo lo mencionado se utilizaron los siguientes métodos:

• Aspersión: En esta técnica los productos se presentan en forma de líquidos, bien sea en emulsiones y/o suspensiones concentradas, o también en forma de polvo mojable.
• Aplicación de Gel: Es un método alterno de la última tecnología para controlar infestaciones de cucarachas y hormigas
• Termo-nebulización: La termo nebulización es la generación de gotitas ultra finas de un diámetro de 1-50 µm usando energía termo neumática.
• Desratización: se puede definir como el conjunto de las acciones que se llevan a cabo con el fin de ahuyentar y eliminar las plagas de ratas y ratones de un hogar, negocio o cualquier otro tipo de instalación.

En principio, se asume que los residuos derivados de las tareas de limpieza y desinfección, tales como elementos y utensilios de limpieza y los EPP desechables, serán entregados a la ruta de recolección de residuos peligrosos, asegurándose de disponerlos en doble bolsa plástica resistente, evitando que su contenido pueda dispersarse durante su almacenamiento y traslado a un sitio de eliminación final autorizado.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA ACTIVIDAD REALIZADA.





3. **SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO:** FUMIGACIONES EL CAZADOR S.A.S hace llegar a la Oficina de Bienestar Institucional junto con la factura electrónica la planilla de pago de aporte a la seguridad social. El periodo de cotización para los aportes es del mes septiembre de esta manera que dan cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002. En la planilla registra que están exonerados de pago de aportes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). De igual forma se realiza el aporte a la Caja de Compensación Familiar.

4. **SEGUIMIENTO JURIDICO O LEGAL:** Se da cuenta del seguimiento normativo con fundamento en La Constitución Política, en cumplimiento de los fines del Estado, para el aprovisionamiento de bienes y servicios por parte de los órganos públicos mediante la contratación. Luego el objeto de los contratos no es otro que la adquisición de bienes y servicios tendientes a lograr los fines del Estado en forma legal, armónica y eficaz.

   De igual forma, se evidencia el cumplimiento de los preceptos legales ordenados en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y los decretos reglamentarios 1510 de 2013 y 1082 de 2015, del artículo 83 de la ley 1474 de 2011 (estatuto anticorrupción) y por las obligaciones contractuales pactadas con el contratista, teniendo como complemento la normatividad aplicable a la contratación estatal.

5. **RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:**

ITEM	PERIODO DE PAGO *AÑO – MES*	FECHA DE PAGO *ANO – MES – DÍA*	VALOR
PENSIÓN	2022 – 10	2022 – 10 – 20	$1.368.700.oo
SALUD	2022 – 10	2022 – 10 – 20	$ 342.300.oo
RIESGOS PROFESIONALES	2022 – 10	2022 – 10 – 20	$ 246.100.oo
PARAFISCALES	Exonerado	Exonerado	Exonerado

6. **OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:** no se realizan observaciones frente a la ejecución del objeto contractual, ya que el contratista viene cumplió a cabalidad con el objeto del contrato no teniendo ninguna observación negativa.

_____

CAROLINA MEDINA DIAZ
Supervisor